



Participo a Vd. que el Ilmo. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día quince de marzo de dos mil veinticuatro, ha dictado el siguiente DECRETO:

DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

En el uso de las facultades que me confieren los artículos 21 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento del art. 78 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca sesión **EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**, que se celebrará en la Casa Consistorial (Plaza de San Marcelo), a las **OCHO HORAS** del día **VENTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (MIÉRCOLES)** en primera convocatoria y en segunda, cuarenta y ocho horas más tarde, en el caso de que a la primera no asistiera número suficiente de miembros corporativos, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Declaración Institucional por la Economía Circular en Castilla y León.

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

03. Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2023: Dación de cuenta.

04- Expediente de Modificación de Créditos n.º 4/2024 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito: Aprobación inicial.

05.- Incremento adicional de las retribuciones del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de León, conforme a lo previsto en el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de febrero de 2024, por el que se aprueba el incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en el artículo 19.dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023: Adopción de acuerdo.